

ACTA N° 022-2023/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023

Siendo las 12:50 pm., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Presencial de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: M.Sc. Walter F. Salas Valerio, Dr. Marcial Silva Jaimes, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Eduardo Morales Soriano, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, Dr. Julio Vidaurre Ruiz, Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban, PhD. Paola Cortés Avendaño; **Representación Estudiantil**: Santiago Ramos Cayllahua, Wilder D. Sánchez Cutire, y Moisés D. Ventrura Torres, **Directores Dptos.** M.Sc. Walter F. Salas Valerio (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades**: Dra. Carmen Velezmoro Sánchez (UI), Dr. Paulo Torres Mayanga (UEPS).

Inasistencia Justificada:, Dra. Bettit Salvá Ruiz, Dr. Luis Condezo Hoyos, PhD. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello, Yuvissa Sosa Córdova, Zahid E. Apaza Medrano, Jazmin Yupanqui Ventura.

Inasistencia Injustificada:

Siendo las 12:50 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 012-2023 del 16-08-2023

Votación: aprobada por unanimidad

- Acta N° 013-2023 del 22-08-2023

Votación: aprobada por mayoría. Con una abstención, por parte del MSc. Francisco Salas, por ausencia en el consejo.

II. DESPACHO E INFORMES

La Decana informó sobre los acuerdos del Consejo Extraordinario del 02/11/2023. Los acuerdos se detallan a continuación.

16.24.31 11.12.2023 Informes FIAL CUE 02.11 y... Jenny Valdez Arana

Archivo Menú Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista

Todo Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Tabla Referencia Corresp

Normal Times New 12 N K S X₂ X₂ Aa

Barras de herramientas

INFORMES-DE-CONSEJO-UNIVERSITARIO--OTROS-y-FIAL

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN																		
CONSEJO-EXTRAORDINARIO-02.11.2023																				
1a	APROBACIÓN-DE-GRADO-ACADEMICO	Tecnología de Alimentos 1 Malleda Ordoñez, Andrés Avelino EPG 528/2023																		
2a	SE-APROBO-REEMPLAZO-DEL-PRESIDENTE	COMISION DE REORGANIZACION DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA-DE-INFORMACION-Y-COMUNICACIONES. Presidente actual: Jaime Porras Reemplazo: Rino Sotomayor Ruiz																		
3a	SE-APROBO-PROPUESTA-DE-EQUIVALENCIA-DE-ESCALAS-DE-NOTAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Escala literal</th> <th>Mención</th> <th>Escala vigesimal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A+</td> <td>Excelente</td> <td>[15.4, 20.0]</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>Sobresaliente</td> <td>[14.2, 15.4]</td> </tr> <tr> <td>B+</td> <td>Muy Bueno</td> <td>[13.0, 14.2]</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Bueno</td> <td>[11.8, 13.0]</td> </tr> <tr> <td>C+</td> <td>Aprobado</td> <td>[10.5, 11.8]</td> </tr> </tbody> </table>	Escala literal	Mención	Escala vigesimal	A+	Excelente	[15.4, 20.0]	A	Sobresaliente	[14.2, 15.4]	B+	Muy Bueno	[13.0, 14.2]	B	Bueno	[11.8, 13.0]	C+	Aprobado	[10.5, 11.8]
Escala literal	Mención	Escala vigesimal																		
A+	Excelente	[15.4, 20.0]																		
A	Sobresaliente	[14.2, 15.4]																		
B+	Muy Bueno	[13.0, 14.2]																		
B	Bueno	[11.8, 13.0]																		
C+	Aprobado	[10.5, 11.8]																		

Página 1 de 11 1803 palabras Español (España) Concentración 12:52 5/12/2023

Con respecto a la gestión de la FIAL, la Decana informó lo siguiente:

16.24.31 11.12.2023 Informes FIAL CUE 02.11 y... Jenny Valdez Arana

Archivo Menú Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista

Todo Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Tabla Referencia Corresp

Normal Times New 12 N K S X₂ X₂ Aa

Barras de herramientas



23-de-febrero-a-la-fecha-se-cuenta-en-el-Acta-de-constatación-para-cierre-de-contrato-con-el-Contratista-SISAC-Notaria-Vidal-Hermosa-y-con-el-proceso-administrativo-que-se-sigue.
Espera-de-la-Resolución-Expediente-de-Saldos-Contrato-del-que-elabora-y-revisa-el-expediente-de-saldos-Proceto-Firma-de-Contrato-con-el-Supervisor-de-la-Construcción-y-con-la-Constructora-de-la-Obra.

..... Salto de columna.....

Página 3 de 11 1803 palabras Español (España) Concentración 12:55 5/12/2023

16.24.31 11.12.2023 Informes FIAL CUE 02.11 y... Jenny Valdez Arana

Archivo Menú Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista

Herramientas Tabla Referencia Correspondencia Ventana

Barras de herramientas

4 Fortalecimiento de Laboratorios	Se ha realizado las adquisiciones para los Laboratorios de la FIAL
5 Estudio de Pre-inversión	Se ha realizado acciones con el Apoyo del Dr. Fernando Vargas Delgado y los Jefes de Laboratorio de la FIAL
6 Feria Vocacional	Se realizó el viernes 1ro y sábado 2, con el apoyo del Dr. Paulo Torres y Elizabeth Villanueva. Se contó con 41 el primer día y alrededor de 75 el segundo día.



Página 1 de 2 1803 palabras Español (España) Concentración 12:56 5/12/2023

Escritorio 25°C

16.24.31 11.12.2023 Informes FIAL CUE 02.11 y... Jenny Valdez Arana

Archivo Menú Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista

Herramientas Tabla Referencia Correspondencia Ventana

Barras de herramientas

7. Auditoria del SGC de la FIAL	A cargo de la OCA UNALM el 04.12.2023 8:00 a 6:30 pm.
---------------------------------	---



Página 1 de 2 1803 palabras Español (España) Concentración 12:59 5/12/2023

Escritorio NDX 18:00 29/02/2024

III. PEDIDOS

La Decana, solicitó que se incluya en el orden del día el correo enviado por el Dr. Milber Ureña.

Votación Aprobado por Unanimidad

Pedido de la Decana sobre una propuesta por la CAPE sobre la evaluación de las prácticas profesionales.

Votación Aprobado por Unanimidad

Pedido de la comisión de títulos

Votación Aprobado por Unanimidad

Pedido de incluir en el orden del día sobre los casos de los participantes del TSP

Votación Aprobado por Unanimidad

Pedido de las secretarías de la FIAL, sobre el pago de internet por los meses de pandemia no cubiertos.

Votación Aprobado por Unanimidad

Pedido de la UI para incorporar en el orden del día el acta N° 017-2023-UI/FIAL del 29-11-2023.

Votación Aprobado por Unanimidad

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- Resolución N° 213-2023 del 25-10-2023

Votación: aprobada por unanimidad

- Resolución N° 215-2023 del 02-11-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 216-2023 del 06-11-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 217-2023 del 07-11-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 218-2023 del 07-11-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 225-2023 del 17-11-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 226-2023 del 20-11-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 227-2023 del 20-11-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 228-2023 del 20-11-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 231-2023 del 01-12-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

- Resolución N° 232-2023 del 04-12-2023

Votación: aprobada por unanimidad.

2. CAPE

▪ Grado de Bachiller

La Decana dio lectura al **Acta N° 009-2023-CAPE/FIAL de fecha 14.11.2023 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa las solicitudes para el Grado de Bachiller, presentadas por los siguientes alumnos que se detallan a continuación que cuentan con la documentación correspondiente e informe favorable:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	CICLO DE EGRESO
1.	Cárdenas Aviles, Yoselin Paola	20120432	2020-II
2.	Cusi Aslla, Marcos Antonio	20161436	2023-I
3.	Rojas Blanco, Luis Roberto	20151455	2023-I
4.	Tello Muñoz, Micaela	20171378	2023-I

Votación: Aprobado por unanimidad.

3. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

- La Decana dio lectura al Acta N° 16-2023-UI/FIAL del 14-11-20213 donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidida por la Directora Dra. Carmen Velezmoro Sánchez, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

I. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO (Docente de curso afin en los últimos años)
1.	CARACTERIZACIÓN Y CINÉTICA DE LIBERACIÓN DE NANOGEL DE ACEITE ESENCIAL DE CHINCHO (<i>Tagetes elliptica</i> Sm.) EN SOLUCIONES SIMULADAS DE MARINADO	Espinoza Luján, Liz Gabriela	<u>PRESIDENTE:</u> Dra. Bettit Salvá Ruiz (✓)
	En la plataforma SGI (5586)	SI	<u>MIEMBROS:</u> Dr. Eduardo Morales Soriano (✓) Dr. Edwin Baldeón Chamorro (✓)
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN		<u>ASESORA:</u> Mg.Sc. Diana Nolazco Cama
	Caracterización de las materias primas, productos y derivados		
	OBJETIVO GENERAL Evaluar la influencia de seis tipos de soluciones de marinado sobre la cinética de liberación del aceite esencial de chincho (<i>Tagetes elliptica</i> Sm.) a partir de nanogel de quitosano obtenido mediante gelificación iónica.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> Extracción y caracterización del aceite esencial de chincho en función de la medición de la densidad relativa, índice de refracción y color. Nanoencapsular el aceite esencial de chincho y determinar sus características físicas en función a su rendimiento de encapsulación, eficiencia de encapsulación, capacidad de carga, tamaño de partícula y morfología de partículas. Evaluar el efecto de la concentración de NaCl (6%, 4% y 2%) y el pH (3.4 y 5.4) de las soluciones de marinado sobre el mecanismo de liberación del aceite esencial de chincho a partir de nanogel aplicando los modelos de orden cero, primer orden, Korsmeyer-Peppas, Higuchi y Avrami.

Votación: Aprobado por unanimidad.

2.	ENVEJECIMIENTO EN SECO APLICADO EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE CARNE BOVINA PRODUCIDA EN LA SELVA ALTA PERUANA		Witting Köhel, Nikolas	<u>PRESIDENTE:</u> Dr. Carlos Elías Peñafiel (✓)
	En la plataforma SGI (5099)	SI		<u>MIEMBROS:</u> PhD. Patricia Glorio Paulet (✓) PhD. Miriam Ramos Ramírez (✓)
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			<u>ASESOR:</u> Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban
	Diseño y desarrollo de procesos			<u>CO-ASESORA:</u> Dra. Bettit Salvá Ruiz
OBJETIVO GENERAL Mejorar la calidad de la carne bovina producida en la Selva Alta del Perú mediante la aplicación de la tecnología de envejecimiento en seco con inoculación de cepas de mohos mucorales y la aplicación de sus extractos intracelulares.		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
		<ul style="list-style-type: none"> • Aislar cepas mucorales de la provincia de Oxapampa, tales como <i>Mucor flavus</i> y <i>Helycostylum pulchrum</i>, presentes en la superficie de carne envejecida en seco en la provincia de Oxapampa. • Aplicar el envejecimiento propiamente dicho en seco acompañado de la inoculación de las cepas mucorales aisladas y la aplicación de sus extractos intracelulares. • Caracterizar fisicoquímica, microbiológica y sensorialmente los tratamientos obtenidos de acuerdo al objetivo específico número 2. 		

Votación: Aprobado por unanimidad.

II. **SOLICITUD DE CREACIÓN DE CÍRCULOS DE INVESTIGACIÓN (CI).** –

2.1. **CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN EN ACEITES, GRASAS Y OLEAGINOSAS (CIAGO)**

La alumna **Nadia Rosmery Castro Aguilar** elevó al despacho de la Unidad de Investigación de la FIAL, la solicitud de creación del **Círculo de Investigación en aceites, grasas y oleaginosas (CIAGO)**, junto con los documentos sustentatorios, en cumplimiento de la [Resolución N°0411-2016-CU-UNALM](#) – Reglamento para la Conformación y Validación de Círculos de Investigación de la UNALM.

La Unidad de Investigación procesó la información que se presenta en el documento adjunto, para la evaluación del Comité de investigación, el cual revisó la documentación e información que ahí se detalla. En base a la reglamentación vigente, el Comité de Investigación propone al Consejo de Facultad **ACEPTAR** la creación del Círculo de Investigación asesorado por la Dra. Gloria Pascual Chagman (Responsable), Dr. Christian Encina Zelada y el Mg.Sc. Víctor Delgado.

Votación: Aprobado por unanimidad.

III. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL PROYECTO DE TESIS

3.1. **Bach. Claudia Isabel Huamaní Perales**

Se recibió de Decanato la comunicación de la Bach. **Claudia Isabel Huamaní Perales**, de fecha 09.11.2023, en la que solicita la extensión de la vigencia del proyecto de tesis titulado "**Influencia de la okara de Tarwi sonicada sobre las características de calidad tecnológica de panes de molde libres de gluten**", aprobado según resolución N° 001-2022 FIAL de fecha 05.01.2022, asesorado por el PhD. Julio Vidaurre Ruiz y co-asesorado por el Dr. Dario Marcelino Cabezas. En este sentido, se adjunta a la presente el respectivo informe para consideración, según el cual el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias recomienda ACEPTAR la extensión de la vigencia del proyecto de tesis por un año más, del 05 de enero del 2024 al 04 de enero del 2025, en función al artículo 37 del vigente Reglamento de Trabajos de Investigación (Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM), que señala:

- *Art. 37.- El Proyecto de Tesis una vez aprobado por el Consejo de Facultad, debe ser sustentado como tesis en un plazo máximo de dos años; caso contrario, el proyecto quedará anulado de oficio. Sin embargo, previo informe de la Unidad de Investigación y por razones debidamente justificadas, el tesista con el visto bueno del profesor asesor puede solicitar al decano la extensión de la vigencia por un año más.*

Votación: Aprobado por unanimidad.

3.2. **Bach. Jean Carlo Ordoñez Ruiz**

Se recibió de Decanato la comunicación del Bach. **Jean Carlo Ordoñez Ruiz**, de fecha 11.11.2023, en la que solicita la extensión de la vigencia del proyecto de tesis titulado "**Optimización de la extracción de compuestos fenólicos y capacidad antioxidante de vaina de cacao (*Theobroma cacao* L.)**", aprobado según resolución N° 318-2021 FIAL de fecha 07.12.2021, asesorado por las docentes: PhD. Marianela Inga Guevara y Dra. Indira Betalleluz Pallardel. En este sentido, se adjunta a la presente el respectivo informe para consideración, según el cual el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias recomienda ACEPTAR la extensión de la vigencia del proyecto de tesis por un año más, del 07 de diciembre del 2023 al 06 de diciembre del 2024, en función al artículo 37 del vigente Reglamento de Trabajos de Investigación (Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM), que señala:

- *Art. 37.- El Proyecto de Tesis una vez aprobado por el Consejo de Facultad, debe ser sustentado como tesis en un plazo máximo de dos años; caso contrario, el proyecto quedará anulado de oficio. Sin embargo, previo informe de la Unidad de Investigación y por razones debidamente justificadas, el tesista con el visto bueno del profesor asesor puede solicitar al decano la extensión de la vigencia por un año más.*

Votación: Aprobado por unanimidad.

4. COMISIONES DE SERVICIOS DE DOCENTES – FIAL

- Dr. Paulo Torres Mayanga – Docente Dpto. IAPA-FIAL

La Decana, dio lectura a la carta N° 247-2023-IAPA del 17.10.2023, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que comunica que, en reunión de departamento de fecha 06-10-23, se aprobó conceder comisión de servicios al Dr. Paulo Torres Mayanga, a partir del 29 de octubre al 03 de noviembre de 2023, para participar en el evento VI Iberoamerican Conference on Supercritical Fluids, a fin de realizar una presentación del Abstract, titulado "Unlocking the potential applications of Ganoderma applanatum through ultrasound and supercritical fluid extraction: A presentation of the state of the art", la cual es una actividad programada del Proyecto Financiado con No Contrato: PE501077914-2022-PROCIENCIA, a llevarse a cabo en la ciudad de los Cocos, Córdoba-Argentina.

Votación: Aprobado por unanimidad.

5. SOLICITUD DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – UNALM

La decana, dio lectura a la Carta N° 1148-2023/OSEIN/UNLAM, enviada por la Unidad de Seguridad y Vigilancia de la UNALM, en la cual informa que el día 17.10.2023, aproximadamente las 20:36 horas, realizando la ronda respectiva por las inmediaciones de la Universidad, específicamente por la tribuna del complejo deportivo se interviene a un grupo de alumnos libando licor llamado maracus, a quienes se les identifica como:

- CALZADA LAZO JHONNY con DNI: 76292435 con Código 20230667, alumna de la facultad de Industrias Alimentarias.

Siendo sus acompañantes los siguientes alumnos:

- ZARATE MONTOYA HIENZ MATIUS con DNI 73283623 con Código 20231301, alumno de la facultad de Agronomía.
- LEYVA SALAS NICOLAS SANTIAGO con DNI: 73252859 y Código 20231675 alumno de la facultad de Pesquería.
- ALAYO RAMOS JORGE LUIS con DNI 71428220 alumno de la Facultad de Pesquería.

Votación: Se acuerda por unanimidad, enviar el caso al Tribunal de Honor.

6. EQUIVALENCIA DE CURSOS DE TRASLADO EXTERNO DE LA ALUMNA ZHULEM NICKOL AYALA TINEO – semestre 2023- II

La Carta UNALM-N° 0700/2023/DAP de fecha 05 de diciembre de 2023, del Director de la Dirección de Admisión y Promoción – Vicerrectorado Académico, informando que la **Srta. ZHULEM NICKOL AYALA TINEO**, ha ingresado a la UNALM mediante la **modalidad de Traslado Externo de otras Universidades** a la Carrera de Industrias Alimentarias en el **Concurso de Admisión 2023-II**, por lo que solicita se realicen las equivalencias correspondientes;

CONSIDERANDO:

La Decana, dio lectura a la carta N° 279-2023-IAPA de fecha 31 de octubre de 2023, enviada por el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, en donde envía los resultados de la evaluación y equivalencia de los cursos;

La carta N° 177-2023-TAPA de fecha 25 de octubre de 2023, enviada por el Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, en donde nos comunican que ninguno de los cursos presentados por la alumna de traslado externo – Srta. Zhulem Ayala Tineo, No tiene equivalencia con ninguno de los cursos que el Departamento TAPA dicta.

Después de unas vertidas de opiniones se **APROBÓ** la **EQUIVALENCIA** de los cursos que se indican a continuación, correspondiente a la **Srta. ZHULEM NICKOL AYALA TINEO**, ingresada a la Facultad de Industrias Alimentarias en el **Semestre 2023-II**, mediante la modalidad de **Traslado Externo de otras Universidades**, proveniente de la **Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia – Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias)**:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	U.N.A.L.M.	CRÉDITOS
IA-241 Introducción a Ingeniería de Alimentos	AL3000 Introducción a la Ingeniería de Alimentos	2
BI-241 Microbiología de Alimentos	AL3017 Microbiología de Alimentos	4
AI-242 Química de los Alimentos	AL3010 Química de los Alimentos	4

Votación: Aprobado por unanimidad.

Intervenciones:

La Dra. Betalleluz, recordó que se presentó un caso sobre el cuestionamiento de las equivalencias y consultó si se logró conformar una comisión.

La Decana, informó que el tema fue por los estudiantes provenientes de la Cantuta, pero recordó que no se logró conformar una comisión sobre el tema.

El M.Sc. Salas, indicó que la mejora es en el detalle del llenado del formato que existe.

La Decana indicó que se revisaría el caso anterior, para mejora del procedimiento.

7. AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE LA DRA. RITVA REPO DE CARRASCO

La Decana, dio lectura a la carta de fecha 16.10.2023, enviada por la PhD. Ritva Ann Mari Repo de Carrasco – Profesora Principal a D.E. del Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias – IAPA, al Director del Departamento Académico de IAPA-FIAL, solicitando ampliación de Licencia sin goce de haber por motivos personales, en el marco del artículo 512 del RGUNALM, a partir del 20 de octubre hasta el 18 de noviembre del 2023;

La carta N° 281-2023-IAPA del 03.11.2023, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que comunica que, en reunión de departamento de fecha 19.10.2023, acordó conceder ampliación de Licencia Sin Goce de Haber, por motivos personales, a la PhD. RITVA REPO DE CARRASCO, Profesora Principal a D.E. del Dpto. IAPA – FIAL, desde el 20 de octubre hasta el 18 de noviembre del 2023;

Se APROBÓ proponer al señor Rector el otorgamiento, en vía de regularización la **ampliación de Licencia sin goce de haber** a favor de la **PhD. RITVA ANN MARI REPO DE CARRASCO**, Profesora Principal a D.E. del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios – Facultad de Industrias Alimentarias, **del 20 de octubre hasta el 18 de noviembre del 2023.**

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 - CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE C.F. (05-12-2023)

Siendo las 12:00 m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Presencial de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL y con la asistencia de los siguientes **Miembros:**, Dr. Marcial Silva Jaimes, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Eduardo Morales Soriano, Dr. Luis Condezo Hoyos, PhD. Gabriela Chire Fajardo, Dr. Julio Vidaurre Ruiz, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello, Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban; **Representación Estudiantil:** Wilder D. Sánchez Cutire, Zahid E. Apaza **Directores Dptos.** Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades: ---**
Inasistencia Justificada: M.Sc. Walter F. Salas Valerio, Dra. Bettit Salvá Ruiz, Mg.Sc. Diana Nolzco Cama, PhD. Paola Cortés Avendaño, Santiago Ramos Cayllahua, Yuvissa Sosa Córdova, Jhasmin Yupanqui Ventura, Moisés David Ventura Torres.

Inasistencia Injustificada:

Siendo las 12:05 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

1. COMISIÓN ESPECIAL PARA EVALUAR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN NO EXPERIMENTAL – FIAL

- Criterios para aceptar Trabajo de Investigación No Experimental para la Obtención del Título de Ingeniero en Industrias Alimentarias.

Se acordó ver este tema en el próximo consejo de facultad.

2. NOMBRAMIENTO Y RENOVACIONES DE NOMBRAMIENTO COMO PROFESOR VISITANTES DEL DPTO. IAPA - FIAL

- Nombramiento como Profesor Visitante Dpto. IAPA – FIAL

La Decana, dio lectura a la Carta N°116-PDCA-EPG/23 del 02-11-2023, del Coordinador del Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos, solicitando se gestione el Nombramiento como Profesor Visitante a la Dra. María Del Mar Villamiel Guerra, de nacionalidad española, quien desarrollará actividades académicas y de investigación en la FIAL, a nivel de posgrado, en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos, a partir del 18 de marzo del 2024 y por el periodo reglamentario;

La Carta N° 289-2023-IAPA del 13-11-2023, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que en reunión de departamento del 07-11-2023, se acordó proponer el nombramiento como Profesor Visitante a la Dra. María Del Mar Villamiel Guerra, de nacionalidad española, quien desarrollará actividades académicas y de investigación en la FIAL, a nivel de posgrado, en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos, a partir del 18 de marzo del 2024 y por el periodo reglamentario;

Votación: Aprobado por unanimidad.

- Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante

- La Decana, dio lectura a la carta N° 282-2023-IAPA del 13-11-2023, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que en reunión de departamento del 07-11-2023, se acordó proponer la renovación del nombramiento como Profesores Visitantes: **Dra. Leslie Violeta Vidal Jiménez, de nacionalidad chilena** y el **PhD. Jukka-Pekka Suomela, de nacionalidad finlandesa**, quienes desarrollarán actividades académicas y de investigación en la FIAL, a nivel de posgrado, en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos, a partir del 19 de diciembre del 2023 y por el periodo reglamentario, **Mg.Sc. Mg. Nubia Consuelo Martínez Guerrero, de nacionalidad colombiana**, quien desarrollará actividades académicas y de Investigación en la FIAL, a nivel de posgrado, en la Maestría de Tecnología de Alimentos, a partir del 19 de diciembre 2023 y por el periodo reglamentario y el **Dr. Jorge Castro Bedriñana, de nacionalidad peruano**, quien desarrollará actividades académicas y de Investigación en la FIAL, a nivel de posgrado, en la Maestría en Nutrición Pública, a partir del 19 de diciembre 2023 y por el periodo reglamentario.

Votación: Aprobado por unanimidad.

3. PEDIDO DEL DR. EDWIN BALDEÓN CHAMORRO – ESPACIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SECADOR SOLAR

La Decana, dio lectura a la Carta de fecha 29 de noviembre de 2023, enviada por el Dr. Edwin Baldeón Chamorro, solicitando la autorización para instalar un secador solar en el segundo piso del laboratorio, cerca de la sala de doctorando. Existe un área designada para un balón de gas que no ha sido utilizado desde su construcción en 2006 y se encuentra abandonado.

Las razones por las que se solicita la instalación de un secador solar son las siguientes:

1. En la UNALM no existe un secador solar directo.
2. Será beneficioso para los estudiantes de pregrado del curso de ingeniería de alimentos II y los estudiantes de maestría de tecnología de alimentos del curso de secado de productos agropecuarios.
3. Cada semestre hay 60 estudiantes de pregrado y 17 estudiantes de posgrado.
4. Como asesor en el círculo de investigación de ingeniería de alimentos, hay proyectos de investigación en el área de secado de alimentos y el próximo semestre se investigará el secado de residuos de cítricos utilizando el método de secado solar.

5. Como miembro del grupo de investigación de ingeniería de alimentos, se han publicado estudios sobre secado de alimentos utilizando métodos de secado convectivo e infrarrojo. Se investigará y comparará el secado de alimentos utilizando el método de secado solar.
6. En el grupo de investigación de cacao, se está investigando el secado de granos de cacao de la Molina utilizando métodos convectivo e infrarrojo. Se investigará el secado de granos de cacao utilizando el método de secado solar.
7. Durante el semestre 2023-II, que se extenderá hasta finales de enero, los estudiantes del curso de ingeniería de alimentos II tienen planeado diseñar y secar alimentos utilizando el método de secado solar como parte de su trabajo.

Comentarios:

El Dr. Morales, indicó que no le queda claro, cómo se realiza el secado.

La Dra Betalleluz: preguntó si hay algún estudio, si las condiciones del aire, el sol de la molina, pueden secar los alimentos:

La Dra. Gabriela Chire, indicó que ella si ha secado en La Molina.

El Dr. Yépez, indicó que él sí ha visto el sistema de secado como propone el Dr. Baldeón.

El Dr. Silva, indicó que no entiende la funcionalidad del secador, por lo tanto, no comprende lo que se podría medir, porque se aprecia que es algo empírico. Indicó que si se va a utilizar cómo se realiza en las zonas rurales, de hecho, que no tendría impacto. Indicó que, en los años 90, se han realizado mucha investigación en la UNI, pero para este caso.

La Mg. Sc. Silvia Melgarejo indicó que ella llevó la maestría en ambiental y llevó cursos relacionados a estos temas, indicó que la energía se puede recuperar del sol para almacenar energía y generar energía eléctrica con paneles solares.

La Decana, indicó que no cree que el objetivo es almacenar energía.

La Dra. Betalleluz, indicó que el profesor está trabajando en el tema, por lo tanto, la justificación se puede dar con más fundamentos, sobre el sistema que va a implementar, etc. Precisó que agrícola está haciendo uso de una represa en las instalaciones del jardín. Indicó que faltaría una fundamentación técnica para poder tomar una decisión.

Se sometió a votación, la propuesta del Dr. Baldeón:

Resultados:

En contra: 1 voto.

Abstenciones: 5 votos.

A favor: 6 votos.

Votación: Aprobado por mayoría.

4. CARTA DEL DR. MILBER UREÑA PERALTA

La Decana, dio lectura a la carta de fecha 28 de noviembre de 2023, enviada por el Dr. Milber Ureña Peralta, Profesor Principal del Dpto. IAPA-FIAL, en donde manifiesta su desacuerdo de la decisión tomada por la Decana – FIAL y con los Directores de Departamento de la FIAL, dividir la actual sala de cómputo del laboratorio de Ingeniería para tener dos ambientes de dictado de clases; uno para cómputo y el otro para hacerlo aula híbrida. Indica: “Tal información la di a conocer en la reunión como respuesta a mi pregunta sobre mi solicitud de instalar el sistema requerido para hacer de la sala multipropósito del laboratorio de Evaluación Sensorial un aula híbrida para la FIAL; solicitud que la hice ante el requerimiento que formuló usted a todos los responsables de laboratorio en reunión anterior, realizada para ver la compra o mantenimiento de equipos de último momento, lo que cumplí con las cotizaciones exigidas”.

Comentarios:

La Decana indicó en relación a las computadoras que se cuenta con una propuesta para potenciar las computadoras.

El Dr. Silva indicó que es un caso similar a lo que se está haciendo con el curso de ingeniería. No es muy partidario de que se utilicen los ambientes con otra finalidad. Indicó que esto tiene que venir motivado por un pedido del Jefe del Laboratorio, porque ha logrado identificar la necesidad. En esa medida coincide con lo que dice el Dr. Ureña.

La Decana indicó que en el edificio de la facultad, se ha comprado la pantalla interactiva, los televisores, mobiliario, etc. En el caso de la UEPS para tener las aulas híbridas en otro ambiente.

Salas: Indicó que un aula híbrida es importante para algún tipo de evento, pero en la comisión de currículo, no se tiene la necesidad. Indicó que hará tomar una decisión de ese tipo; se tiene que generar una necesidad, y puede pasar tiempo y no se utilizaría bien. Propone detener la propuesta.

Votación: Se aprueba por mayoría no continuar con la propuesta de división de la sala de cómputo.

5. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA CAPE – SOBRE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

La Decana, dio lectura al dictamen de la reunión con la CAPE y la Sra. Decana de la FIAL, que en el caso de los estudiantes que han iniciado sus prácticas antes del inicio del ciclo 2023-I, siguiendo el Procedimiento de la FIAL de resolución 162-2017/FIAL y la resolución 193-2020-CU-UNALM, a través de la evaluación por la Comisión CAPE - FIAL. Dado que a fecha se cuenta con el reglamento que entró en vigencia el ciclo 2023-I y con el fin de dar término a los trámites de los estudiantes que iniciaron sus prácticas antes del 13 de marzo del 2023 (inicio del Ciclo 2023-I) se debe establecer una fecha límite para la presentación de la solicitud de otorgamiento de crédito por Prácticas Pre-Profesionales, la misma que se recomienda sea hasta el 31 de diciembre 2023 y con comunicación a los estudiantes de la FIAL, la misma que se solicita sea aprobada en el Consejo de Facultad y refrendada por el Consejo Universitario.

Comentarios:

El Dr. Condezo indicó que como Consejo de Facultad no deberíamos proponer una fecha, porque, los tiempos los establecen las autoridades en el Consejo Universitario.

El Dr. Silva indicó que al consejo no le atañe estos casos, sino al despacho del Decanato. Sugirió que se pongan en contacto con los estudiantes o coordinar con las autoridades superiores para ver como se resuelve el tema. Indicó que el C.F no puede proponer una fecha límite.

Se propone: trasladar el pedido a las autoridades universitarias, para que establezcan una fecha límite para la tramitación del crédito de práctica que no se han tramitado en su momento y que corresponde al reglamento anterior.

Aprobado por unanimidad.

6. TÍTULO PROFESIONAL

Se aprobó el otorgamiento de **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**, de la Bachiller que se indica a continuación:

Modalidad: Tesis

- **León Ochoa, Claudia Paula**

7. COMISION DE TSP – 2023

La Decana dio lectura al Acta N° 002-2023-CTSP-2023/FIAL del 04-12-2023 donde indica que la Comisión TSP-2023 de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidida por el Dr. Eduardo Morales Soriano, se reunió en forma presencial a fin de tratar la siguiente agenda:

I. DESIGNACIÓN DE JURADO DE PROYECTOS DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023.-

El presidente de la CED-FIAL, dio lectura a la solicitud de inscripción de los proyectos de TSP-2023 que se detallan a continuación y propone el jurado que se indica a continuación:

1)

TÍTULO: “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA HACCP E INDICADORES OPERACIONALES EN LA PLANTA PROCESADORA DE HORTALIZAS Y VEGETALES TIERRA LINDA S.A.C.”,

EJECUTOR: Bach. GODOFREDO LENIN VILLANUEVA LLACZA

JURADO: Dr. Edwin O. Baldeón Chamorro, Presidente
Dr. Eduardo R. Morales Soriano
Mg.Sc. Diana M. Nolazco Cama

ASESORA: Mg.Sc. Mirtha P. Martínez Tapia

2)

TÍTULO: “MATERIA EXTRAÑA Y CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA EN HOJUELA DE CEREAL ENRIQUECIDO MOTIVO DE RECLAMO DE MEZCLAS ALIMENTICIAS S.A.C A SUS PROVEEDORES”

EJECUTOR: Bach. VANYA MARLEY ASTRID RADO

JURADO: Dr. Edwin O. Baldeón Chamorro, Presidente
Dr. Eduardo R. Morales Soriano
Dr. Paulo C. Torres Mayanga

ASESOR: Dr. Marcial I. Silva Jaimes

Votación: Aprobado por unanimidad.

II. SOLICITUD DE CAMBIO DE ASESOR DE PROYECTO DE TSP.-

El presidente dio lectura a la carta enviada por la PhD. Marianela S. Inga Guevara, asesora del proyecto de TSP, titulado: “IMPLEMENTACION DE LA METODOLOGIA NIR PARA LA MEJORA CONTINUA EN LA LINEA DE PRODUCCION DE DERIVADOS DE MAIZ”, a cargo del Bach. Josué Louis Sánchez Quito, en la que solicita el cambio de la asesoría del TSP mencionado, debido a que el tema puede tener una mejor dirección con el Mg Sc Francisco Salas Valerio, quien cuenta con la expertise en el tema y, asimismo, indica que ha realizado coordinaciones previas con él y ha aceptado tener a cargo la asesoría mencionada.

En este sentido, los miembros de la Comisión recomiendan al consejo de facultad el cambio de asesor:

DE: Marianela S. Inga Guevara, PhD.

A: M.Sc. Walter F. Salas Valerio

Votación: Aprobado por unanimidad.

III. SOLICITUD DE CAMBIO DE JURADO DE PROYECTO TSP.-

El presidente dio lectura al pedido de la Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Miembro de Jurado del Proyecto TSP titulado: “**DETERMINACIÓN DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL POLLO TROZADO REFRIGERADO EN EMPAQUE TERMOFORMADO**”, ejecutado por la Srta. Bach. Jessica Solito Jimenez, quien manifiesta en su comunicación que considera pertinente la participación de un especialista en el área de microbiología, ya que podrá proporcionar mayores aportes en esta etapa y durante la evaluación del documento final. Por esta razón solicita se considere su pedido de exclusión al Consejo de Facultad en la persona de la Sra. Decana.

Al respecto la Comisión propone al Consejo de Facultad el cambio de jurado:

DE: Dra. Indira M. Betalleluz Pallardel

A: Dr. Marcial Silva Jaimes

Votación: Aprobado por unanimidad.

8. PEDIDO DE LAS SECRETARIAS DE LA FIAL

La Decana, dio lectura a la carta de fecha 05 de diciembre de 2023, enviada por las Secretarias de la Facultad de Industrias Alimentarias, en donde solicitan lo acordado en Consejo de Facultad del año 2020, sobre el apoyo de 50 soles mensuales para cubrir los gastos de electricidad e internet en sus domicilios, con motivo a la pandemia. Por lo que no se ha venido pagando desde el mes de agosto del 2021 hasta abril del 2022 (50x9meses :450 soles), por lo que solicitan que les reintegre dicho monto.

Comentarios:

El Dr. Silva, indicó que no se debió poner el tema de dinero en el consejo de facultad, ya que es un tema de gestión, que decide el Decanato.

Acuerdo: Se transfiere la responsabilidad a la Decana.

9. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

La Decana dio lectura al Acta N° 017-2023-UI/FIAL del 29-11-2023 donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidida por la Directora Dra. Carmen Velezmoro Sánchez, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

I. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL PROYECTO DE TESIS

1.1. Gabriela Isabel Huaman Cuyubamba

Se recibió de Decanato la comunicación de la Bach. **Gabriela Isabel Huaman Cuyubamba**, de fecha 20.11.2023, en la que solicita la extensión de la vigencia del proyecto de tesis titulado **“Efecto de los texturizados de sachá inchi, alverja y fibras trigo, *Psyllium* sobre la calidad del análogo cárnico tipo hamburguesa**”, aprobado según resolución N° 003-2022 FIAL de fecha 10.01.2022, asesorado por los docentes: Dr. Carlos Elías Peñafiel y Dr. Christian Encina Zelada. En este sentido, se adjunta a la presente el respectivo informe para consideración, según el cual el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias recomienda ACEPTAR la extensión de la vigencia del proyecto de tesis por un año más, del 10 de enero del 2024 al 09 de enero del 2025, en función al artículo 37 del vigente Reglamento de Trabajos de Investigación (Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM), que señala:

- *Art. 37.- El Proyecto de Tesis una vez aprobado por el Consejo de Facultad, debe ser sustentado como tesis en un plazo máximo de dos años; caso contrario, el proyecto quedará anulado de oficio. Sin embargo, previo informe de la Unidad de Investigación y por razones debidamente justificadas, el tesista con el visto bueno del profesor asesor puede solicitar al decano la extensión de la vigencia por un año más.*

Votación: Aprobado por unanimidad.

1.2. Bach. Jersy Joel Asto Mercado

Se recibió de Decanato la comunicación del Bach. **Jersy Joel Asto Mercado**, de fecha 20.11.2023, en la que solicita la extensión de la vigencia del proyecto de tesis titulado **“Incorporación de concentrado texturizado de soya, avena, harina de garbanzo y hongo ostra en nuggets de imitación de pollo**”, aprobado según resolución N° 029-2022 FIAL de fecha 21.02.2022, asesorado por el Dr. Christian Encina Zelada y Dr. Carlos Elías Peñafiel. En este sentido, se adjunta a la presente el respectivo informe para consideración, según el cual el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias recomienda ACEPTAR la extensión de la vigencia del proyecto de tesis por un año más, del 21 de febrero del 2024 al 20 de febrero del 2025, en función al artículo 37 del vigente Reglamento de Trabajos de Investigación (Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM), que señala:

- *Art. 37.- El Proyecto de Tesis una vez aprobado por el Consejo de Facultad, debe ser sustentado como tesis en un plazo máximo de dos años; caso contrario, el proyecto quedará anulado de oficio. Sin embargo, previo informe de la Unidad de Investigación y por razones debidamente justificadas, el tesista con el visto bueno del profesor asesor puede solicitar al decano la extensión de la vigencia por un año más.*

Votación: Aprobado por unanimidad.